

Secretaría General.
Pleno 0191/2019.
Punto 3.1
Notificación de Sesión
Extraordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 15
de Agosto de 2019.

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal

C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez
Tesorero Municipal

Ing. Jorge Misael López Muro
Director de Seguridad Ciudadana

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 15 quince de Agosto de 2019 dos mil diecinueve, se presentó la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la suscripción de un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de establecer la coordinación de acciones en materia de vialidad y tránsito; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 184/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la suscripción un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de establecer la coordinación de acciones en materia de vialidad y tránsito y la implementación de los puntos de control de alcoholimetría y vigilancia ordinaria en sus respectivas áreas y zonas de competencia. Lo anterior de conformidad a las formalidades y en los términos que en el propio convenio se establecen.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de Agosto de 2019
El C. Secretario General del Ayuntamiento


Abogado Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.-Expediente.

